

PLAN DE RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS 2025

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	05.01.25	Elaboración del documento.

RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO

ELABORADO POR:

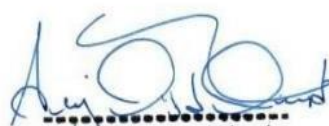
Annie Amanda Arzubialde
Quispe



Fecha: 05.01.25

REVISADO POR:

David Máximo Arroyo Delgado


David M. Arroyo Delgado
Gerente General
LIDERA EHSQ

Fecha: 05.01.25

APROBADO POR:

David Máximo Arroyo Delgado


David M. Arroyo Delgado
Gerente General
LIDERA EHSQ

Fecha: 05.01.25

INDICE

I.	GENERALIDADES	3
1.	OBJETIVOS	3
2.	ALCANCE	3
3.	REFERENCIA LEGAL	3
4.	DEFINICIONES	3
5.	VIGENCIA	5
II.	CLASIFICACIÓN Y NIVELES DE EMERGENCIA	5
1.	EVALUACIÓN DE RIESGOS	5
2.	NIVELES DE EMERGENCIA	6
III.	ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS	7
1.	ORGANIGRAMAS DE NIVELES DE EMERGENCIA	7
2.	ASPECTOS GENERALES	9
3.	PERFIL DE BRIGADISTA	10
4.	FUNCIONES BÁSICAS DE LOS INTEGRANTES DEL ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS	11
IV.	SISTEMA DE NOTIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PLAN	14
1.	REPORTE INTERNO	14
2.	APOYO EXTERNO	15
V.	PROCEDIMIENTOS GENERALES	17
1.	EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO / INCENDIO	17
2.	EN CASO SISMO	19
3.	EN CASO DE FUGA DE GAS	21
4.	EN CASO DE DERRAME	22
5.	EN CASO DESPRENDIMIENTO DE TALUD.	24
6.	EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS	25
7.	CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN TENER EN CASO SE EFECTUE UNA EVACUACIÓN	26
VI.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	27
VII.	ANEXOS	28

I. GENERALIDADES

1. OBJETIVOS

- a. Asegurar una respuesta inicial y sostenida a cualquier situación de Emergencia, minimizando los daños a las personas, a la propiedad y el medio ambiente.
- b. Establecer los procedimientos a seguir y definir las labores que deben ser asumidas ante situaciones de emergencias por el personal.

2. ALCANCE

El presente Plan es aplicable a todo el personal que ejecuta labores en LIDERA EHSQ S.A.C. incluidos contratistas y proveedores.

3. REFERENCIA LEGAL

- a. Ley 28551, Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- b. Ley 29783, Ley de seguridad y salud en el trabajo y su reglamento DS 005-2012 TR y posteriores modificatorias.

4. DEFINICIONES

- a. **Plan de Contingencia:** Es un instrumento de gestión que definen los objetivos, estrategias y programas que orientan las actividades institucionales para la prevención, la reducción de riesgos, la atención de emergencias y la rehabilitación en casos de desastres permitiendo disminuir o minimizar los daños, víctimas y pérdidas que podrían ocurrir a consecuencia de fenómenos naturales, tecnológicos o de la producción industrial, potencialmente dañinos.
- b. **Amenaza:** fuente de daño potencial para las instalaciones, por un período específico de tiempo.
- c. **Riesgo:** probabilidad que un peligro se materialice en determinadas condiciones y que genere lesiones o enfermedad a las personas, daños en las instalaciones, equipos y/o al ambiente.
- d. **Peligro:** situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipo, procesos y ambiente.

- e. **Derrame:** vertimiento accidental o no, de sustancias tóxicas y/o peligrosas en volúmenes, flujos o concentraciones que pongan en riesgo la salud y medio ambiente.
- f. **Emergencia:** perturbación parcial o total del sistema (considerando a una o todas las unidades productivas como un sistema) que pueda poner en peligro la estabilidad de la organización, que deba requerir para su manejo; recursos y procedimientos diferentes y/o superiores a los normalmente utilizados por la instalación, así como la modificación temporal, parcial o total de su organización para poder atenderla.
- g. **Evacuación:** acción mediante la cual cada persona amenazada se pone a salvo por sus propios medios mediante el desplazamiento hasta lugares de menor riesgo.
- h. **Rescate:** acciones mediante las cuales grupos entrenados retiran a las personas que no hayan podido salir durante una evacuación.
- i. **Organigrama de Emergencia:** flujo de funciones y responsabilidades en las cuales se basa la Organización de Emergencia de la empresa, para responder en forma inmediata, ordenada y eficiente ante la ocurrencia de una emergencia.
- j. **Brigadas de Emergencia:** grupo de personas debidamente capacitados y entrenados para el control local de los diferentes tipos de emergencia, bajo la conducción de un Líder de Brigada.
- k. **Garita de Vigilancia:** ambiente ubicado en las plantas industriales de nuestro cliente, administrado las 24 horas por personal de una empresa de servicio de seguridad patrimonial, quienes coordinan los aspectos de seguridad física y reacción ante emergencias.
- l. **Pérdida:** cualquier lesión o enfermedad ocasionada a las personas (trabajadores, contratistas, proveedores y visitantes), daño a la propiedad (equipos, herramientas, bienes inmuebles, etc.), paralización de las operaciones/procesos, o impactos adversos al medio ambiente generados como resultado de un accidente, mal uso, abuso, negligencia o acto fortuito.
- m. **Medio Ambiente:** condiciones o circunstancias físicas, químicas, biológicas, humanas, sociales, culturales, etc., que rodean a las personas, animales o cosas e influyen en su desarrollo y en sus actividades.

n. **Estación de emergencia:** lugar donde se puede encontrar: camilla rígida, férulas, collarín inmovilizador, botiquín, frazada, hojas de seguridad de los productos químicos (Se cuentan en las instalaciones del cliente).

5. VIGENCIA

Según lo establecido en la Ley N° 28551, el presente Plan de Contingencia tendrá una vigencia de cinco (05) años, período comprendido entre febrero 2022 a febrero 2027.

II. CLASIFICACIÓN Y NIVELES DE EMERGENCIA

1. EVALUACIÓN DE RIESGOS

En las actividades realizadas en nuestras instalaciones, se ha definido **16** escenarios de riesgos en donde se pueden presentar emergencias de distinto tipo y magnitud (ver Tabla 1 y 2).

Tabla 01.- Calificación de los riesgos

N°	Descripción del riesgo	Severidad	Probabilidad	Riesgo
1	Incendio de vehículos y/u oficinas	Permanente	Raro que suceda	Bajo
2	Incendio en los grifos de combustible	Fatalidad	Raro que suceda	Medio
3	Atropello y choque	Fatalidad	Podría suceder	Alto
4	Volcadura, aplastamiento	Fatalidad	Podría suceder	Alto
5	Sismos y/o terremotos	Fatalidad	Podría suceder	Alto
6	Caídas a desnivel	Fatalidad	Podría suceder	Alto
7	Derrame de hidrocarburos	Temporal	Podría suceder	Bajo
8	Fuga de gas	Fatalidad	Podría suceder	Alto
9	Descargas eléctricas	Fatalidad	Raro que suceda	Medio

Tabla 02.- Valoración de riesgos

Probabilidad	Severidad				
	Común	Ha sucedido	Podría suceder	Raro que suceda	Prácticament e imposible que suceda
Catastrófico	Alto	Alto	Alto	Alto	Medio
Fatalidad	Alto	Alto	Alto	Medio	Bajo
Permanente	Alto	Medio	Medio	Bajo	Bajo
Temporal	Medio	Medio	Bajo	Bajo	Bajo
Menor	Medio	Bajo	Bajo	Bajo	Bajo

2. NIVELES DE EMERGENCIA

De acuerdo a la magnitud de la emergencia y de las consecuencias que pueda generar, se establecerán dos niveles que se definen en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN DE EMERGENCIAS	
NIVEL	DESCRIPCIÓN
NIVEL I	La emergencia puede ser controlada localmente por el personal que se encuentra en el área o brigadas. Se considerará los riesgos de nivel bajo y en caso de colisión/ choque y derrame de productos de limpieza cuando el impacto sea menor. Pueden observarse heridos leves o la necesidad de utilizar un extintor (por incendio incipiente / amago de incendio). La situación es manejada totalmente por el personal del área afectada. No es necesario activar apoyo externo.

NIVEL II	La emergencia requiere participación total de la organización de emergencia. Se considerará los riesgos medio y alto. La comunicación con el apoyo externo (Rol de Llamadas) es inmediata y automática. Se podría observar más de un herido grave, fatalidades, explosiones, incendios, derrumbes de taludes, gran generación de humo, detención de las operaciones, condiciones críticas.
-----------------	--

III. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

ORGANIGRAMAS DE NIVELES DE EMERGENCIA

De acuerdo a la magnitud de la emergencia (Nivel I y Nivel II), la respuesta será según lo establecido en el siguiente documento.

EMERGENCIA NIVEL I (Emergencia de Bajo Potencial de Riesgo)

Se trata de una emergencia pequeña, que puede complicarse de no actuar adecuadamente, y es controlada por el personal del área afectada, utilizando los medios disponibles a su alcance y bajo la dirección de las brigadas especializadas. Estas emergencias pueden ser: amago de incendio controlado, caída al mismo nivel, lesiones menores (cortes, contusiones), incidentes con daños materiales menores, derrames (Menor, Mediano).

La secuencia de comunicación será mediante el flujograma de comunicación ante emergencia (Cuadro N°1).

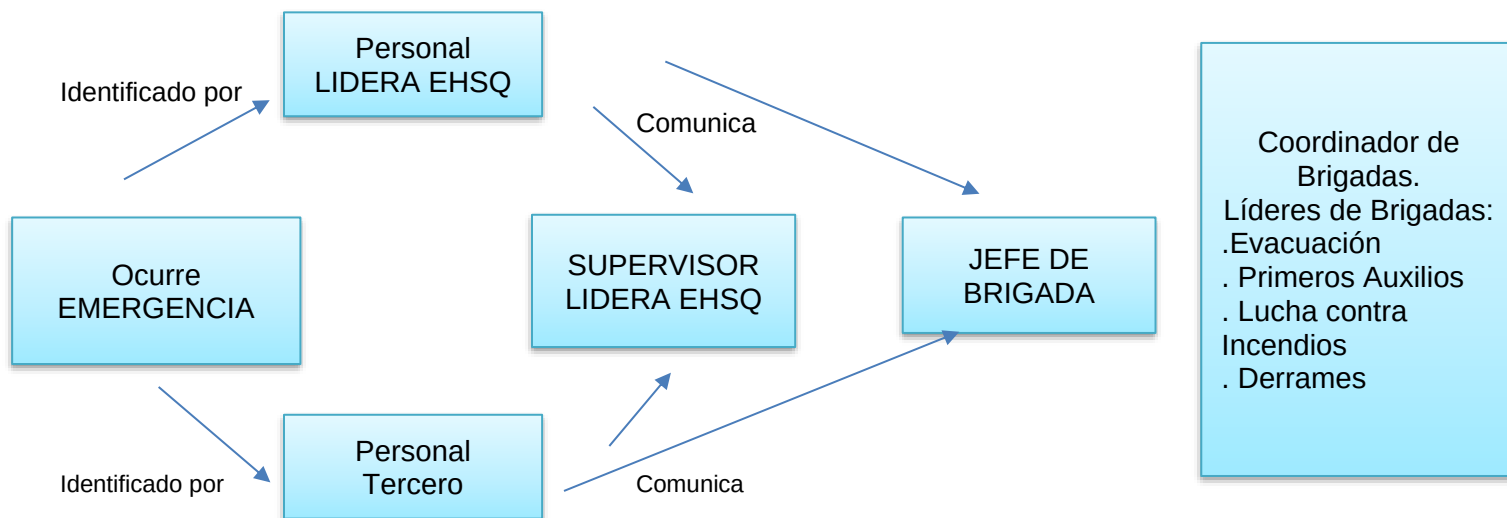
EMERGENCIA NIVEL II (Emergencia de Mediano y Alto Potencial de Peligro)

En caso de una emergencia clasificada como Nivel II, la comunicación deberá realizarse según el Flujograma de Comunicación ante Emergencias, una vez informado el Jefe de Brigadas, éste activará todo el organigrama de emergencia Nivel II, asumiendo cada uno de los miembros del organigrama sus funciones y responsabilidades establecidas en el presente plan. Las emergencias clasificadas como un Nivel II pueden ser: Desprendimiento de talud, incendios en grifo,

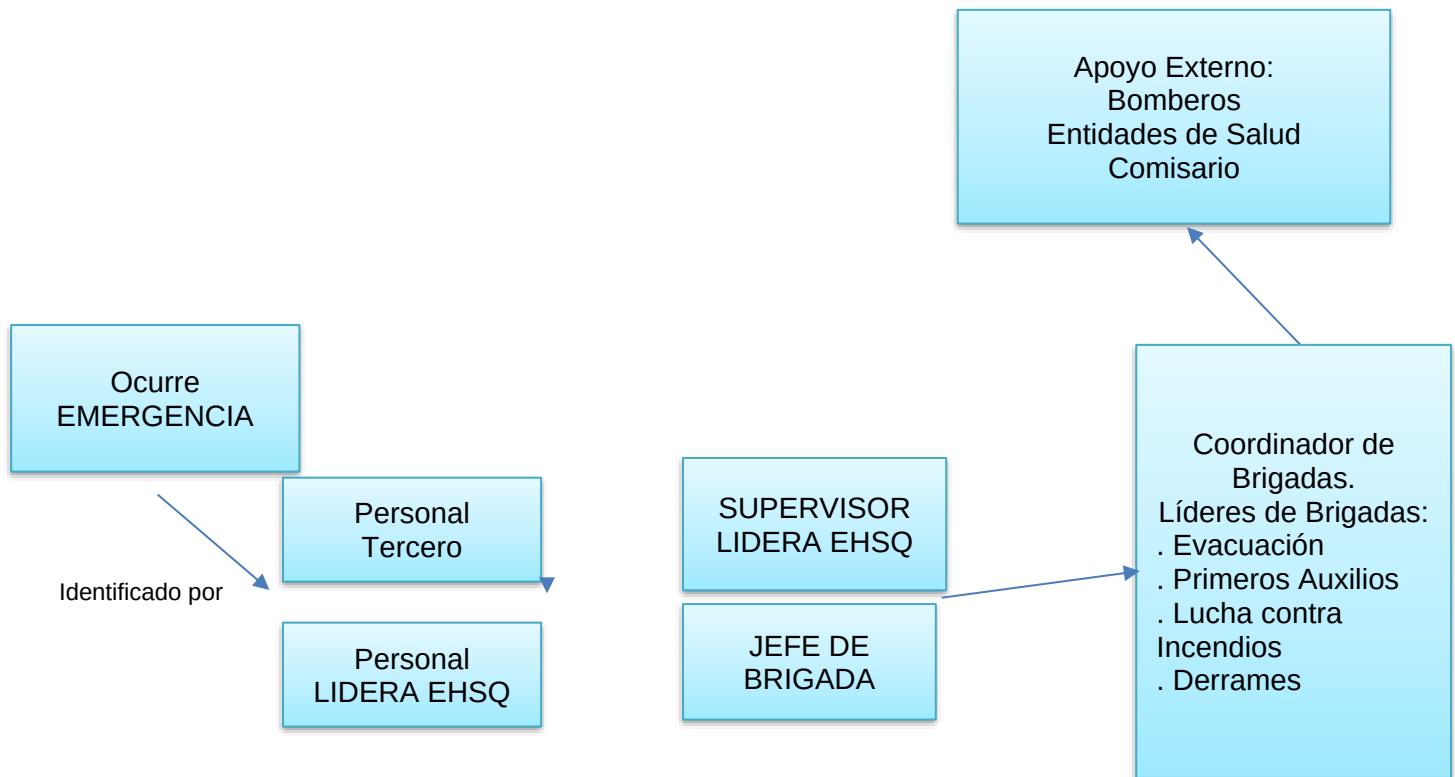
atropellos y choques **(que involucren daños de mediano a alto potencial)**, volcaduras, contacto con productos químicos **(que por la naturaleza y/o concentración de la misma genere daños de mediano a alto potencial)**, sismo de mediana y gran magnitud, caídas a desnivel, fatalidad, derrames mayores entre otros.

La secuencia de comunicación será mediante el flujograma de comunicación ante emergencia (Cuadro N°2).

Cuadro N°1 Flujograma de Comunicación ante Emergencias Nivel I



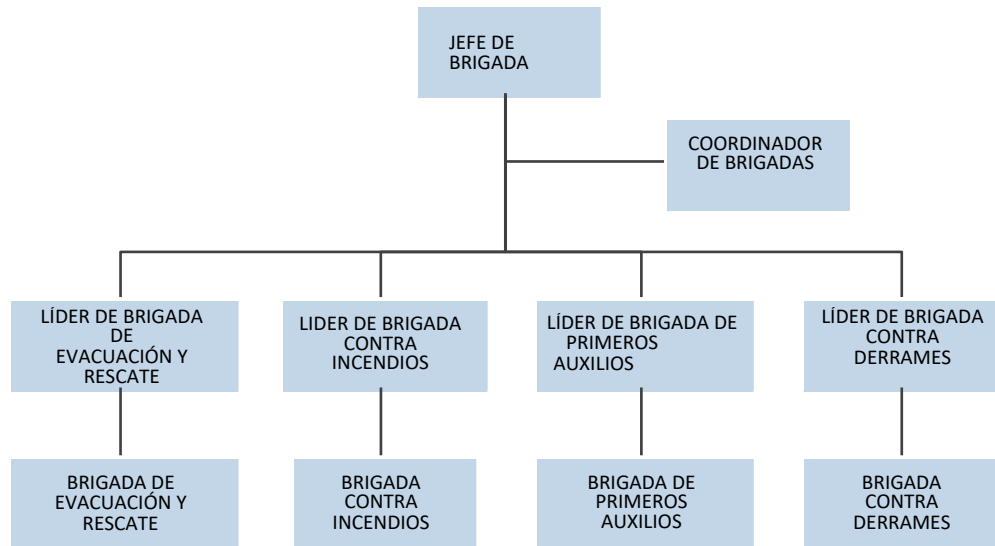
Cuadro N°2 Flujoograma de Comunicación ante Emergencias Nivel II



ASPECTOS GENERALES

- **Nuestro trabajador y el personal tercero deberá de comunicar la ocurrencia de alguna emergencia nivel I y II al cliente y a LIDERA EHSQ, siguiendo el respectivo flujograma de comunicación ante Emergencia.**
- El Jefe de Brigadas es el encargado de liderar la difusión del presente Plan, actualizarlo según necesidad y coordinar el entrenamiento, que deberá recibir el personal considerado en la Organización de Emergencia.
- El personal que no tenga un cargo específico en la Organización de atención en emergencias, se mantendrá atento y disponible para las necesidades de la empresa, atendiendo las instrucciones mínimas de seguridad para casos de emergencia y acatando las **indicaciones** que emita el responsable de la emergencia.
- En caso de una emergencia en turno nocturno o días festivos, los niveles y funciones de actuación, deberán adecuarse al máximo permisible de acuerdo a la disponibilidad de personal, tendiendo a normalizarse a medida que vayan llegando los Líderes o Brigadistas con cargo en la Organización que hayan sido alertados a través del "Rol Interno de Llamadas de Emergencia" (ANEXO A). Es obligación de la organización llegar a la emergencia en el menor tiempo posible.
- El personal no involucrado directamente en la Organización de Emergencia, deberá retirarse de la zona de la emergencia debiendo reunirse en los puntos de reunión asignados en espera de órdenes. No se permitirá el ingreso de contratistas, público y/o personal sin responsabilidad al área comprometida mientras el Coordinador General no disponga el "TÉRMINO DE LA EMERGENCIA Y LA NORMALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES", la misma que deberá ser comunicada al personal en general, a través del megáfono o a viva voz.

Cuadro N°3 Organigrama de Emergencia Nivel I



PERFIL DEL BRIGADISTA

Conocimientos Específicos:

Deseable

- ☐ Prevención y Protección contra incendios (de acuerdo a la brigada que pertenezca).
- ☐ Evacuaciones (de acuerdo a la brigada que pertenezca).
- ☐ Primeros Auxilios (de acuerdo a la brigada que pertenezca).
- ☐ Manejo de Derrames (de acuerdo a la brigada que pertenezca).
- ☐ Plan de Respuesta Ante Emergencias (de acuerdo a la brigada que pertenezca).

Competencia ó Habilidades Específicas:

- ☐ Tener capacidad de trabajo en equipo.
- ☐ Tener capacidad y conocimiento de los lugares o áreas donde se produzca la emergencia.
- ☐ Debe ser una persona físicamente apta y sana para realizar trabajos que requieran desplegar esfuerzos físicos.

Funciones de Brigadista:

- ☐ Coordinar con los jefes de brigada para activar en plan de preparación y respuesta ante emergencias.
- ☐ Proteger el patrimonio de la empresa, evacuar a los trabajadores y pobladores de áreas aledañas.

- ☐ Brindar socorro, administración de primeros auxilios antes que llegue la ayuda o apoyo médico.
- ☐ Realizar búsqueda y rescate de personal extraviado.
- ☐ Comunicar de manera inmediata la ocurrencia de la emergencia a los jefes de brigada.
- ☐ Actuar directamente en las actividades de prevención y protección contra incendios.
- ☐ Reportar incidentes que se presenten en cada evento de la emergencia.

FUNCIONES BÁSICAS DE LOS INTEGRANTES DEL ORGANIGRAMA DE EMERGENCIAS

JEFE DE LAS BRIGADAS:

Titular : ***Supervisor de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.***

Alternativo : ***Supervisor (a) de Operaciones***

Funciones:

- Establece contacto y coordina con los responsables de las instituciones de apoyo externo y las áreas de soporte que se requieran.
- Iniciado el contacto, se administra y gestiona los recursos necesarios en coordinación con gerencia general.
- Coordina sus funciones con los encargados de atender in situ el área de siniestro, utilizando todos los recursos disponibles.
- Coordina la intervención o acciones que sean necesarias o personal de apoyo externo.
- Adoptará las medidas necesarias para mantener el control donde ocurrió la emergencia.

- Para casos, de emergencia Nivel II (con daño personal), solicita al Coordinador General el apoyo externo (ambulancias) y/o traslados al hospital si fuera necesario.

COORDINADOR DE BRIGADAS:

Titular : ***Supervisor de Seguridad, salud en el trabajo y Medio Ambiente.***

Alternó : ***Supervisor (a) de Operaciones in situ***

Funciones:

- Asiste y reporta directamente al jefe de Brigadas.
- Colabora y coordina con el responsable del cliente las acciones necesarias, con la finalidad de parar parcial o totalmente las operaciones de nuestro servicio.
- Es el encargado de gestionar en coordinación con el cliente y la orden de EVACUACIÓN parcial y/o total de las instalaciones, salvo peligro inminente.
- Establece contacto y coordina con los responsables de las instituciones de apoyo externo y las áreas de soporte que se requieran.

LÍDERES DE BRIGADAS DE EMERGENCIAS

Funciones:

- Los líderes de la Brigada reciben las órdenes emitidas por el jefe de Brigadas y/o Coordinador de Brigadas y las ejecuta como una tarea puntual y específica.
- Liderar y verificar que su personal brigadista a cargo cumpla con las operaciones de control del siniestro en forma correcta, inmediata y segura.

- Tienen como primera prioridad el rescate de cualquier persona, atrapada en el área de riesgo, siempre y cuando no atente contra la vida de los integrantes de la brigada.
- Debe reportar al jefe de Brigadas la cantidad de heridos y la atención que están recibiendo éstos por parte de las Brigadas.
- Para casos de evacuación, mantiene informado al jefe de brigadas sobre la evolución del proceso de evacuación (parcial o general) de cada área o edificio involucrado.
- Verificar que sus brigadistas dirijan a los evacuantes a los Puntos de Reunión designados y se ubiquen ordenadamente en el área señalizada, para iniciar la verificación de presentes.

IV. SISTEMA DE NOTIFICACIÓN Y ACTIVACIÓN DEL PLAN

Este punto detalla los pasos, funciones y responsabilidades de todos los involucrados en el proceso de reportar una emergencia, clasificarla, coordinar recursos, y activar la implementación del sistema de comando, dependiendo del nivel del mismo.

1. REPORTE INTERNO – EMERGENCIA NIVEL I

Al producirse una emergencia toda persona dentro de las Instalaciones de deberá reportar de la siguiente manera:

1° Opción: El trabajador reporta a su jefe inmediato, asimismo el jefe inmediato, deberá informar al jefe de brigadas.

2° Opción: De no obtener repuesta de su jefe inmediato, el trabajador reportará a Vigilancia, asimismo Vigilancia deberá informar al jefe de Brigadas.

Con la finalidad de uniformizar los reportes y concentrar la información se debe la siguiente secuencia:

Cuadro N° 04 – Detalles del reporte interno Emergencia Nivel I

1. Identificarse	La persona que reporta mencionará su nombre completo y cargo.
2. Lugar de Emergencia	Indicar el área, si es necesario mencionar un punto de referencia.
3. Descripción de la Emergencia	Se aprecian señales, vapores, fuego, líquido derramado, área comprometida, exposiciones cercanas, peligro de propagación, tipo de contenedor o edificio, clase de vehículo, personas controlando la emergencia, etc., estado de las personas (heridos, fatalidades, etc.).
4. Reporte la presencia de heridos, áreas comprometidas	Número y estado de personas accidentadas, atrapadas, tamaño de área afectada.

2. APOYO EXTERNO – EMERGENCIA NIVEL II

- El Apoyo Externo será solicitado por el jefe de brigadas y/o Coordinador de Brigadas de acuerdo al "Rol Externo de Llamadas de Emergencia" (ANEXO B).
- La información proporcionada por el jefe de brigadas, o el coordinador de brigadas (de ser establecido por el jefe de brigadas), a las entidades de Apoyo Externo (especialmente Cuerpo de Bomberos y Servicio de Ambulancia) será, exacta y detallada.
- El jefe de brigadas, seguirá la siguiente secuencia para proporcionar la información a las entidades de Apoyo Externo.

Cuadro N° 04 – Detalles del reporte Externo

1.- Identificación como responsable de la empresa	Mencionar su nombre completo, cargo y la empresa de la que está llamando.
2.- Detalle de la emergencia	Mencionar si se trata de un incendio, explosión, incidente con material peligroso, etc., existencia de materiales cercanos, personas afectadas, acciones tomadas para controlar la emergencia.
3.-Dirección	Detallar la dirección exacta, así como las formas de llegar u orientarse desde lugares opuestos. Mencionar puntos de referencia.
4.-Personas atrapadas	Indicar si hay personas atrapadas, mencionar las características del lugar, indicar si se tienen heridos o personas inconscientes.
5.- Teléfono	Informar desde qué número telefónico se está realizando la llamada, siga las instrucciones que le proporcionen. Mantenga en lo posible las líneas libres.
6.- Facilidades Contra Incendio en la Instalación	Indicar si el predio cuenta con red de agua contra incendio y mangueras y/o cisternas.
7.- Organización	Informar que la empresa cuenta con brigadas entrenadas que están iniciando el control de la emergencia.

- En una emergencia sólo deberán ingresar a las instalaciones del cliente las entidades de Apoyo Externo que han sido notificadas por el Jefe de Brigadas y/o Coordinador de Brigadas.

V. PROCEDIMIENTOS GENERALES

1. EN CASO DE AMAGO DE INCENDIO / INCENDIO

Una vez detectado un amago de incendio, la primera respuesta será alertar al personal que se encuentra laborando en el área para luego tratar de extinguirlo evitando así que se desarrolle y cause daños de mayor seriedad. En el caso de incendios, será el Jefe de Brigadas y/o Coordinador de Brigadas, el que conjuntamente con la Brigada de Evacuación y Lucha Contra Incendios, organicen y coordinen las acciones de respuesta con la finalidad de evacuar al personal para salvaguardar la integridad física.

- a. La persona que detecta el amago de incendio debe dar la voz de alarma activando la alarma contraincendios (estación manual); a su vez él o de preferencia otra persona debe dar parte de lo ocurrido a la central de seguridad (vía telefónica), Jefe de Brigadas y/o Coordinador de Brigadas.
- b. **Identificar** el tipo de fuego (Ver Cuadro N° 05).
- c. **Solicitar** apoyo externo, Al Cuerpo General de Bomberos Voluntario del Perú. (Ver Anexo A). Comunicar al jefe inmediato o supervisor.
- d. De tener entrenamiento, seleccionar el extintor más adecuado retirar el seguro del mecanismo de disparo y/o botella impulsora. (Activando el agente impulsor)
- e. Probar el equipo haciendo una previa descarga corta; en caso de ser de presión externa abrir la botella y/o presionar la pistola de descarga.
- f. Ubicarse a favor del viento y en dirección a una salida, para evacuar rápidamente de ser necesario.
- g. Descargar el agente, presionando el mecanismo de disparo y dirigiendo el chorro a la base del fuego.
- h. Realizar el “barrido” del fuego, cubriendo suavemente el área y/o equipo afectado.

- i. Una vez que se culminó la descarga del extintor de incendios, retirarse en dirección hacia la salida sin darle la espalda al fuego.
- j. Si durante el proceso de extinción del fuego, el humo y/o calor lo obliga a agacharse demasiado, evacue inmediatamente el área afectada, el fuego ya no puede ser controlado con el extintor portátil.
- k. Ninguna persona que no forma parte de la brigada contra incendios y/o que no está capacitada para el uso y manejo de extintores deberá intervenir en el combate contra incendios, limitándose en todo caso a evacuar a puntos de reunión y seguir las indicaciones de los brigadistas.

CLASIFICACIÓN DE FUEGOS

Los fuegos están clasificados de conformidad con la NTP 350.021 y son los siguientes:

Fuegos de Clase A: Son fuegos en materiales combustibles comunes sólidos tales como maderas, telas, papeles, cauchos y plásticos.

Fuego de Clase B: Son fuegos en líquidos inflamables, combustibles líquidos, grasa de petróleo, breas, aceites, pinturas base de aceites, solventes, alcoholes, lacas y gases inflamables.

Fuegos de Clase C: Son fuegos que involucran equipos eléctricos energizados.

Fuegos de Clase D: Son fuegos en metales combustibles tales como magnesio, titanio, circonio, sodio, litio y potasio.

Fuego de Clase K: Son los fuegos que se producen en instalaciones de cocina y que involucran medios combustibles de cocina (grasas y aceites de origen animal o vegetal).

Cuadro N° 05

<u>Tipo de Fuego</u>	<u>Agente Extintor</u>
Fuego Clase A	Agua Pulverizada, PQS ABC
Fuego Clase B	PQS ABC, O2, Espuma Química
Fuego Clase C	PQS ABC,CO2
Fuego Clase D	PQS Especial (Estearato de Magnesio y arcilla, polvo fino de grafito granular)
Fuego Clase K	Acetato de Potasio

2. EN CASO SISMO

Los responsables de activar las alarmas de emergencia son el cliente, los cuales deberán activar inmediatamente todas las alarmas de la planta.

DURANTE EL SISMO

- a. Mantener la calma.
- b. Los colaboradores procederán a ubicarse en la zona de seguridad interna (columna señalizada, vigas estructurales, cajas de escaleras, etc.), de no encontrarse en una zona donde se encuentre estas condiciones se deberá buscar un área que proteja a la persona de potenciales caídas de objetos; sin embargo ante la ausencia de estas condiciones o de encontrarse bloqueadas se procederá a evacuar siempre y cuando las zonas/rutas de acceso/salida sean seguras y lo permitan.
- c. Para el caso de las visitas, ubicarlas en las zonas de seguridad interna descritas en el punto anterior.

DESPUÉS DEL SISMO

- a. Una vez que el movimiento cesó, se debe verificar que las rutas de salida se encuentren libres de escombros (vidrios, muebles desplazados, etc.) que hubieran podido obstruir las vías de salida por efectos propios del sismo.
- b. Estar atento a las indicaciones del brigadista de evacuación.
- c. Caminar hacia la vía de evacuación y comenzar a bajar ordenadamente.
- d. Use el pasamano para apoyarse, controle su paso, no arrolle a quien tiene adelante.
- e. Ayude a las personas a mantener la calma, en estos casos cada uno es un líder que necesita dar apoyo emocional a los que se encuentren nerviosos y no puedan valerse por sí solos.
- f. Colabore en todo momento con los brigadistas, siga sus indicaciones.
- g. Al momento de evacuar mire a sus compañeros de lado que no se queden, garantice de esa manera la salida de todos.
- h. Dirigirse hacia el punto de reunión previamente señalado, camine alejado de vidrios que puedan caer, cables o postes.
- i. En el punto de reunión ubique el lugar asignado y contribuya al orden y tranquilidad.
- j. Esté atento al llamado de la lista **o el conteo e identificación de personal** a fin de comprobar que todos hayan evacuado.*
- k. No retorne hacia la edificación hasta que personal de las brigadas lo indique.

Elementos Estación de Emergencia

- Botiquín
- Camilla Rígida
- Frazada
- Hojas de Seguridad (MSDS)
- IPERC
- Plan de preparación y respuesta ante emergencias



Foto referencial de Estación de

3. EN CASO DE FUGA DE GAS

DURANTE A EMERGENCIA:

Una vez activada la emergencia por escape de gas propano se evacuará entre 50 y 100 m. en todas direcciones. La evacuación se realiza de pie, ya que el gas es más pesado que el aire y tiende a acumularse en las zonas bajas.

- Antes de realizar cualquier procedimiento se eliminan todas las fuentes de ignición. Es necesario cortar todo flujo de energía y evitar que haya fuentes de calor o chispa, por lo cual estará prohibido fumar, utilizar celulares, prender motores, trabajos en caliente, etc. Colocar cinta color rojo con un radio de 50 m como mínimo, para demarcar el área y restringir el paso.
- Si la fuga ocurre en un lugar cerrado, es necesario ventilar el área.
- ***Si las condiciones de riesgo lo permiten***, se revisa la instalación del gas, bien sea una tubería, un cilindro o un tanque y con agua jabonosa se intenta detectar el lugar de la fuga (realizado por personal de la brigada y/o especialista en mantenimiento).
- Se señala el punto de la fuga y se cierran las válvulas o registros a que haya lugar, en caso de que esta medida sea útil para evitar que siga escapando el gas.

De acuerdo a la magnitud de la fuga se realizará la comunicación a los bomberos, proveedor y/o otros equipos especializados a fin de contener los riesgos generados como producto de la fuga.

- Si existen personas afectadas, se designa personal y un lugar para su atención y estabilización. Este lugar debe estar ubicado fuera del área demarcada.
- El personal será evacuado a puntos de reunión y seguir las indicaciones de los brigadistas.

4. EN CASO DE DERRAME DURANTE:

- a. Se procederá a comunicar el incidente de acuerdo al Flujograma de comunicaciones correspondiente (Jefe de Brigada, etc.).

- b. Se identificará el material que haya sido objeto del derrame (producto químico, agua, etc.).
- c. Se evacuará al personal del área afectada.
- d. Delimitar el área afectada con la ayuda de la salchicha super absorbente teniendo en cuenta los siguientes radios de evacuación referenciales:
 - Derrame Menor: 2 METROS
 - Derrame Mediano: 4 METROS
 - Derrame Mayor: 8 METROS
- e. Controlar el derrame desde la fuente que lo ha provocado.
- f. Limpiar:
 - Busca tu seguridad y la de tus compañeros, usa tus EPP`s
 - Si ocurre en el agua: Hacer uso de paños absorbentes, según tipo de sustancia derramada (químico o hidrocarburo).
 - Si ocurre en el suelo, hacer uso de lampas para extraer el derrame asegurándonos que se haya extraído todo el suelo contaminado.
- g. Disponer: Los materiales contaminados durante el derrame son un tipo de residuo peligroso y deben ser derivados a las áreas destinadas por el cliente para su almacenamiento y posterior disposición final.

Clasificación de derrames

- Derrame Menor: <20 litros (líquidos).
- Derrame Mediano: <200 litros (líquidos).
- Derrame Mayor: >200 a litros (líquido).

Para el control de derrames en Planta se utilizará:

Equipo de Protección personal

Casco, botas de seguridad, guante de jebe, lentes de seguridad y mascarillas con filtros (Depende de las indicaciones dadas en las hojas MSDS).

Equipo de Control y Limpieza de Derrames (Kit)

Bolsa de propileno, cilindro de arena, paños absorbentes, cilindros metálicos, palas, plásticas, carretilla.

De acuerdo a la magnitud del derrame se necesitará el apoyo externo (Policía Nacional, Bomberos, etc.).

Las sustancias contaminadas serán enviadas al punto de acopio destinado al Almacén de residuos temporal, para su posterior transporte y disposición final con empresa prestadora de servicios (EPS) acreditada por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).

5. EN CASO DESPRENDIMIENTO DE TALUD.

- a. Verificar que las rutas de salida se encuentren libres de escombros (vidrios, muebles desplazados, etc.) que hubieran podido obstruir las vías de salida por efectos propios del sismo.
- b. Estar atento a las indicaciones del brigadista de evacuación.
- c. Caminar hacia la vía de evacuación y comenzar a bajar ordenadamente.
- d. Ayude a las personas a mantener la calma, en estos casos cada uno es un líder que necesita dar apoyo emocional a los que se encuentren nerviosos y no puedan valerse por sí solos.
- e. Dirigirse hacia el punto de reunión previamente señalado, camine alejado de vidrios que puedan caer, cables o postes.
- f. En el punto de reunión ubique el lugar asignado y contribuya al orden y tranquilidad.
- g. Este atento al llamado de la lista a fin de comprobar que todos hayan evacuado.
- h. No retorne hacia la edificación hasta que personal de las brigadas lo indique.

6. EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

En este punto se presentan los procedimientos básicos a seguir en caso de que un empleado, contratista o visitante se lesione o presente una alteración repentina de su salud, cuando se encuentre **realizando labores en LIDERA EHSQ S.A.C**, debe llevarse a cabo el siguiente procedimiento:

- a) Si usted es testigo de la emergencia médica, mantenga la calma e informe de inmediato al Coordinador General, al Supervisor de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de o al jefe de Brigadas sobre la emergencia, indicando ubicación, cantidad de involucrados, etc.
- b) Si está capacitado, tendrá que brindar los primeros auxilios básicos al personal afectado hasta la llegada de las brigadas y/o personal médico de apoyo externo.
- c) Verificada la existencia del daño personal, se debe atender a los heridos **siguiendo el orden de acuerdo a la gravedad de la lesión**. Se darán primeros auxilios sólo en el caso de saber aplicarlos.
- d) Si no cuenta con los conocimientos necesarios tendrá que mantenerse al lado de la víctima brindándole apoyo emocional hasta la llegada de los equipos de respuesta **rápida a emergencias**, este acto se cumplirá solamente cuando no esté arriesgando su integridad física y/o exista por algún peligro que hubiera en el área.
- e) A la llegada de los Brigadistas proporcionará la mayor información que se requiera **en relación al evento ocurrido**, esto es de suma importancia **para determinar el plan de acción y el restablecimiento de la salud del involucrado**.
- f) Luego de **estabilizar al accidentado, deberá** ser evacuado de inmediato al centro médico siguiendo las primeras indicaciones **médicas**, a fin de no comprometer aún más su integridad física.
- g) En caso de que por la magnitud del accidente y la gravedad del accidentado no se le pueda evacuar de inmediato a la **Entidad de Salud**, comunicarse con el Servicio Médico de apoyo externo para que se constituya de inmediato en el lugar del accidente, **y proceda con la evaluación del afectado** disponga lo conveniente tomando las precauciones necesarias.

- h) Se asignara un acompañante para traslado del paciente.
- i) Avisar a la familia, en caso de ser necesario.
- j) De ser usted mismo la persona accidentada deberá llamar y comunicar el evento ocurrido así como los datos resaltantes a su **Jefe inmediato y/o personal a cargo** para poder ubicarlo y realizar la atención que corresponda.

7. CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN TENER EN CASO SE EFECTUE UNA EVACUACIÓN

En este caso se dan las instrucciones que deben seguir los líderes de brigadas, en caso de ordenarse la evacuación de la instalación al presentarse una emergencia.

La evacuación de las instalaciones por emergencia, constituye un procedimiento invariable que se efectúa una vez que el jefe de Brigadas da la orden correspondiente, si las circunstancias lo ameritan.

a. SALIDAS DE EMERGENCIA

Las instalaciones de las plantas de cuenta con vías de evacuación las mismas que deben ser reconocidas y recorridas por los colaboradores a fin de utilizarlas en el menor tiempo posible en caso se declare la evacuación parcial o general.

b. ZONA DE SEGURIDAD, PUNTO DE REUNIÓN FINAL

Con el fin de establecer el conteo final de colaboradores y visitantes evacuados, se han preestablecido punto de reunión final debidamente señalizados en las instalaciones del cliente.

c. CUÁNDO EVACUAR

- En caso de incendio, se hará de acuerdo a la secuencia que indique el cliente en coordinación con el Jefe de Brigadas de la Emergencia.
- En caso de llamada terrorista o de extorsión, se llevará a cabo previo concepto según coordinación entre el cliente y LIDERA EHSQ.

- En caso de sismos, (primero permanecer en puntos de reunión internos mientras dure el movimiento sísmico) después de producido el sismo, considerando la intensidad, magnitud y si se sospecha de daño de la estructura, deberá evacuarse toda la instalación, hasta cuando se verifique su estado, por parte de personal especializado.

- En caso de Fugas de Gas

d. **SECUENCIA DE LA COMUNICACIÓN DE ALARMA**

La primera alarma será transmitida por el cliente e inmediatamente a todos los trabajadores a través de MEGÁFONOS, PITOS, A VIVA VOZ, ALARMA DE EMERGENCIAS.

e. **ORDEN DE EVACUACIÓN DEL PERSONAL**

El Líder de Brigada de evacuación, debe tener presente las siguientes prioridades:

1. Mujeres en estado de gestación
2. Personas con algún impedimento físico.
3. Visitantes ocasionales y contratistas.
4. Personal de empleados no pertenecientes a la brigada.
5. Brigadistas.
6. Líder de Brigada.

VI. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El objetivo del plan de capacitación es preparar a nuestros trabajadores ante el manejo de una emergencia con la finalidad de mitigar sus efectos adversos, por lo cual la información general será difundida al personal de LIDERA EHSQ de acuerdo al Programa de Capacitaciones.